21

Sesión 80.

Día 24 de agosto de 1917.

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Dr. Dn. Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

Nombrar:

6666	12°	Vice-director de la escuela elemental n° 20 del Consejo Escolar 12°, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela, profesor normal, don J. Angel Borini, en reemplazo, en reemplazo del señor Pedro Pascual Fernández, que fué ascendido.—	Nombrando vice-director de la escuela 20 del C. E. 12°, al P. N. Sr. Borini.
7604	3°	—Maestra de segunda categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 3°, a la profesora normal Srta Italia Rovere y Oddino, en reemplazo de la Srta Máxima Cruz que fué declarada cesante.—	Nombrando maestra de 2a categoría de la escuela 9 del C. E. 3° a la P. N. Srta de Rovere y Oddino.
7388	5°	—Maestra de tercera categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 5°, a la M. N., Srta Cristina Derisi, en reemplazo de la Srta María C. González que ha sido trasladada.—	Nombrando maestra de 3a categoría de la escuela 9 del C. E. 5° a la M. N. Srta de Derisi.—
7606	2°	Devolver al Consejo Escolar 2° las ternas elevadas para el nombramiento de maestras para las escuelas n°s 1, 8 y 14, para que las eleve de acuerdo con los reglamentos vigentes.	Devolviendo ternas al C. E. 2° para que las eleve en forma.—

7551 Aprobando constitución del C. E. 3º.-	3º	Aprobar la constitución del Consejo Escolar 3º, en la siguiente forma: Presidente Dr. Martín Jacobe Vice-presidente. Dr. José M. Rizzi Tesorero Ing. Eduardo Huergo Vocal Interventor Dr. Horacio Casco.- Vocal.- Dr. José Badia.- Secretario.- Profesor Hector Zambra.-
7281 Archivando acuse de recibo de la invitación del Consejo.-	13º	Archivar el expediente referente a acuses de recibo de la invitación hecha por este Consejo, al acto de inauguración de las treinta y nueve escuelas creadas recientemente en la Capital.-
7473 Nombrando Secretario del C. E. 5º, al M. N. Sr. Santillan.-	5º	Nombrar Secretario del Consejo Escolar 5º, en reemplazo del Sr. Juan A. Soldani que optó por el puesto de Inspector de Sociedades Anónimas, al M. N. Sr. Manuel R. Santillan, actual maestro de la escuela nº 1 del mismo Consejo.-
Aceptando renuncia del miembro del C. E. 16º Sr. Durini.-		Aceptar la renuncia que en carácter de miembro del Consejo Escolar 16º, presenta el señor Dr. Antonio

L. Durini, dándole las gracias por los servicios prestados.—

6887 10°. Insistir en el rechazo de la terna elevada por el Consejo Escolar 10° en el expediente por no estar de acuerdo con los términos de la resolución general respectiva de fecha mayo 2 último (volante n° 14) y no considerar pertinente el pedido de que se eleven las actuaciones al P. E., debiendo devolverlas para que se sirva formular nuevas ternas.— | Insistiendo en el rechazo de ternas elevadas por el C. E. 10°.—

7252 E. Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de julio ppdo, las maestras de las escuelas n° 1 y 2 del C. Escolar 15°, Srta Fanny Filgueira y Sra Josefina L. de Filgueira, respectivamente.— | Justificando inasistencias de maestras de las escuelas 1 y 2 del C. E. 15°.—

Aprobar el proceder del Consejo Escolar 5°, al disponer el traslado de la maestra de la escuela n° 9 de su dependencia, señorita María Teresa Gon | Aprobando traslación de la maestra de la escuela 9 del C. E. 5° Srta de González.—

zález, a la n.º 14 de reciente creación, de acuerdo con la disposición del 3 del corriente comunicada por circular n.º 151, manifestándole al propio tiempo que debió haber pedido antes la autorización, de conformidad con lo establecido en la resolución general de pases del 2 de enero ppdo.-

11.828 12/916 y agregados. Aprobación de servicios prestados en escuelas del C. E. 12º y liquidación de sueldos.-

1º.- Aprobar los servicios prestados por el señor Juan L. Visconti, como director de la escuela n.º 26 del Consejo Escolar 12º, a contar desde el 24 de febrero hasta el 26 de julio ppdos.-

2º.- Aprobar igualmente los servicios prestados por el maestro señor Gustavo G. Helmbold, como vice-director de la escuela n.º 5 del mismo Consejo Escolar, a contar del 24 de febrero hasta el 27 de julio ppdos.-

3º.- Aprobar los servicios prestados por la señorita Aurelia Virginia Rebecchi, como suplente del maestro señor Helmbold,

a contar desde el 19 de marzo hasta el 27 de julio ppdos.-

4º.- Ordenar a Dirección Administrativa practique la liquidación de haberes correspondiente al personal citado, de conformidad a la categoría de los servicios que han desempeñado.-

6811 4º Confirmar en su cargo a la directora de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 4º, Srta Angela Piaggio, designada con carácter provisional el 2 de julio ppdo y disponer que los cincuenta alumnos del extinguido Jardín de Infantes que continúan en el mismo establecimiento sean reemplazados paulatinamente, durante el corriente año, por niños en edad escolar, siempre, naturalmente, que estos últimos se presenten a solicitar asientos en número bastante para constituir secciones de grado.-

Confirmando en el cargo a la directora de la escuela 13 del C. E. 4º Srta de Piaggio y substitución de 50 alumnos.

7593 8° Desestimando propuesta de locación de las casas Boedo 640 al 644.—

Desestimar la propuesta sobre locación de las casas calle Boedo nº 640, 42 y 44, para el traslado y ampliación de la escuela n. 11 del Distrito 8°, por lo considerable del gasto que tendría que hacer el Consejo en obras (más de once mil pesos) y por la gran diferencia entre el alquiler pretendido por el propietario (cuatrocientos sesenta pesos), y el que estima Dirección General de Arquitectura como equitativo (trescientos cincuenta pesos); debiendo el Consejo Escolar procurar otra casa que pueda arrendarse en condiciones favorables.—

Sección Varios.—

6278 C. Desestimando denuncia formulada contra el apoderado del Consejo Sr. Videla.

Desestimar por infundada e inconsistente, la denuncia formulada por el Sr. Eustaquio M. Cárdenas, contra el apoderado del Consejo don José M. Videla.—

Adquirir trescientos

ejemplares del manual de Historia de la Civilización Argentina - I tomo escrito por los señores profesores Luis María Torres, Diego Luis Molinari, Rómulo D. Carbia y Emilio Ravignani, al precio de cuatro pesos m/n por ejemplar, que ofrece la casa "Franzetti y Cía".—

Adquisición de ejemplares del "Manual de historia de la civilización argentina".—

Provéase en calidad de donación a la Prefectura de Misiones Franciscanas" con destino a las escuelas de "San Francisco de Laishi" "San Francisco Solano" y "Nueva Pompeya" que sostiene, las dos primeras establecidas en Formosa y la última en el Chaco, los útiles indicados por Dirección Administrativa.—

Provisión de útiles a misioneros franciscanos del Chaco y Formosa.—

Sección Provincias.

8192 8/912 Recomendar al Inspector de Santa-Fé practique nuevas gestiones para conseguir un alquiler más equitativo por la casa en que funciona la escuela nacional n° 106, e

Gestionar rebaja de alquiler de casa para escuela de Santa-Fé.—

informe además sobre el éstado actual de esa propiedad.-

7099 S. Traslación de la ayudante de la escuela 32 de San Juan, Sña de Peña.

Trasladar a la maestra ayudante de la escuela nacional n. 32 de la provincia de San Juan, Sña Gabriela Bustamante de Peña, a la n. 16 de la misma provincia, conservando su actual sueldo y categoría.-

6072 S. Locación de casa para la escuela 4 de Santa-Fé.-

1º.- Dar por rescindido el contrato de la casa de propiedad de los señores Pozzo hnos, que ocupara la escuela nacional n. 4 de Santa-Fé.-

2º.- Autorizar la celebración de contrato por el nuevo local ofrecido mediante el mismo alquiler de cuarenta pesos m/n que se abonaba por aquella propiedad.-

3º.- Observar al Inspector Seccional de Santa-Fé que no ha debido trasladar la referida escuela sin prévia autorización superior.-

Sección Territorios.-

6651	M.	Nombrar director para la nueva escuela que funcionará en Picada Rusa (Misiones), al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 62 del mismo territorio, M. N., Sr Fernando Schubert	Nombrando director de la nueva escuela de Picada Rusa (Misiones) al M. N. Sr Schubert.
7264	T.	Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Inspector Seccional de Territorios, don Daniel V. Ochoa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 22 de Colonia Sarmiento, Sr Walter C. Jones, en el que se estipula el alquiler mensual de noventa pesos m/n. –	Locación de casa para la escuela 22 de Colonia Sarmiento. –
6515	N.	Reabrir en la confluencia del Arroyo Huarinchenque con el Rio Agrio (Neuquen) la escuela nº 44 que funcionaba en Chacayco y cuya clausura dispuso este Consejo por falta de local, con el siguiente presupuesto. Un director infantil, y diez pesos para eventuales. debiendo	Reabriendo una escuela en Neuquén que funcionará en local cedido gratuitamente. –

1

los vecinos construir a la brevedad posible el edificio que ofrecen gratuitamente, el que contará por lo menos de una aula de 10 x 5, dos habitaciones para el director, cocina, dos w.w. cc. y pozo de balde o bomba de agua potable.-

7363 - N. Continuando en la ocupación del local que tiene la escuela 25 de Neuquén, sin compromiso alguno y por el alquiler de $ 50.00 m/n.

No prestar aprobación al contrato ad-referendum sobre renovación del alquiler de la casa ocupada por la escuela nº 25 de Neuquén, por ser excesivo el precio de cincuenta pesos m/n, fijado en el mismo; y continuar con el local sin compromiso alguno y por el referido precio de cincuenta pesos hasta tanto se pueda obtener otro gratuito o en condiciones menos inconvenientes.-

3359 - M. Aprobando contrato para servicio de transporte de alumnos de la es

Aprobar el contrato ad-referendum relativo al servicio de transporte de alumnos de la escuela nº 34 de Misiones, por el precio mensual de cincuenta pesos m/n, prévia acla

he

ración de la cláusula octava, en la que debe establecerse con mayor precisión que el contrato no regirá, a los efectos del pago del servicio, durante el período de vacaciones de cada año.-

" escuela 34 de Misiones.-

6943 N. 1º.- Subdividir el primer grado de la escuela de Tiquimilan (Neuquén) en vista del crecido número de alumnos que lo concurren.-

2º.- Trasladar, para que atienda al nuevo grado, a la maestra interina de la escuela n.14 de Ñorquín, Srta Melchora Moyano.-

3º.- Nombrar maestro interino de cuarta categoría de la escuela n.14 de Ñorquín, en reemplazo de la Srta Moyano, al señor Santiago Casado, argentino naturalizado.-

4º.- Librar orden de pago a favor del Sr Santiago Casado por la suma de cien pesos m/n que se le acuerda para traslación de Cipolletti a Chos Ma-

Subdivisión de grado y nombramiento de maestros para las escuelas de Tiquimilan y Ñorquín.

-nal (70 leguas a caballo).

6861 - N/915. Licitación privada para la ejecución de obras en el edificio de la escuela 2 de Neuquen.-

1º.- Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de reparaciones proyectadas en el edificio fiscal de la escuela nº 2 de Neuquén, hecha a favor de don Romano Belli, por resolución de 15 de junio ppdo.-

2º.- Disponer que la Dirección General de Arquitectura envie de inmediato a Neuquén un Inspector, encargándolo de formular un presupuesto definitivo y económico en lo posible de todas las obras de reparación que reclame el edificio de la escuela nº 2 y efectuar una licitación privada para la realización de las mismas, invitando al mayor número posible de constructores y firmar contrato ad-referendum con el proponente que más convenga.-

7027 C. 1º.- Nombrar director de la escuela de Colonia Sarmien-

..to (Chubut) al maestro normal, señor Enrique Lacaze, en reemplazo del señor Lázaro M. González, que fué trasladado.—

2°.—Nombrar maestra de tercera categoría de la misma escuela, a la maestra normal señora Mélida Mercau de Lacaze, en reemplazo de la señora María M. de González, que fué trasladada.—

3°.—Acordar a los nombrados pasajes desde Buenos Aires a Comodoro Rivadavia y desde este último punto a Colonia Sarmiento.—

Nombrando personal directivo y docente para la escuela de Colonia Sarmiento (Chubut).—

15. 411 D/916. 1°.—Clausurar provisionalmente la escuela n° 85 de Unanue (Pampa) hasta tanto se pueda obtener del vecindario un local gratuito o a un precio moderado de alquiler, y ordenar al director de la misma don Evaristo Lucero, haga entrega del local a su propietario Sr. Antonio López, como asimismo trasladar al ma

Clausura de una escuela, traslación de directores y liquidación y alquiler (Pampa).—

"terial de la referida a la n.° 59 de Santa María de Epupel, donde permanecerá depositado bajo su custodia hasta nueva resolución.–

2°.– Disponer que el señor Evaristo Lucero, actual director de la escuela n.° 85 de Tampa, pase a la dirección de la n.° 59, en reemplazo del director de ésta señor Simeón Gatica, y ordenar telegráficamente al señor Gatica, se traslade inmediatamente a inaugurar la escuela n.° 13 de Estación Barón, cuyo pase a dicha escuela y a su pedido fué acordado el 20 de abril ppdo.

3°.– No aprobar el contrato firmado, entre el Inspector Seccional de Territorios, don Juan R. Espinosa y el señor Agustín Reguera, por no convenir a los intereses del Consejo.

4°.– Ordenar a Contaduría la liquidación y pago del alquiler del local que reclama su propie

nl

"tario el señor Antonio López.-

1534 M. 1º.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento hecho por don José Ulman, sobre cesión gratuita hasta el 1º de marzo de 1918, de un local para el funcionamiento provisorio de la nueva escuela de Colonia Rusa (Rio Negro).- | Locación de casa para la escuela de colonia Rusa (Rio Negro).-

2º.- Desestimar la propuesta de don Bernardo Ukrainsky sobre construcción de una casa que alquilaría al Consejo, para la mencionada escuela, por haber desistido de ese propósito.-

3º.- Aprobar el contrato ad-referendum firmado con el señor José Ulman, sobre construcción de una casa para la antedicha escuela cediéndola en locación por la suma de cincuenta pesos moneda nacional mensuales.

4º.- Suspender desde el 8 de julio ppdo el pago que se hacía al señor Alberto Lizarriaga, por con

cepto de depósito de útiles escolares, en razón de haberse destinado estos a la escuela de Colonia Rusa por disposición de la Inspección respectiva, cuyo proceder se aprueba.-

5º.- Hacer constar que esta escuela se inauguró el 10 de julio ppdo con una inscripción y asistencia de 40 alumnos.-

Sección Capital.-

7019 Haciendo uso de la facultad conferida por el Artº 46 de la Ley de Presupuesto en lo que respecta a maestros suplentes.

D. Hacer uso de la autorización conferida al Consejo por el artículo 46 de la Ley de Presupuesto del corriente año, en lo que respecta a los sueldos del personal suplente de las escuelas infantiles y elementales de la Capital, debiendo cargarse, como consecuencia el "deficit" que arroja esa partida, a los sobrantes que se obtengan o economías que se realicen durante el ejercicio en curso.-

Entre líneas a fojas ciento ochenta y nueve, renglones quince y diez y seis. "Han Fran

cisco de Laishi". Vale.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—

Angel Gallardo

José del Castillo Martín

Sesión 81.—

Día 27 de agosto de 1917.—

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel